



Comunicar

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 632-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora **ELIA ELISABETH POLANCO MEDRANO**, Oficinista VI de Auditoría, mediante nota de fecha 23 de octubre de 2019, presenta su renuncia irrevocable, al cargo que actualmente desempeña, con efecto del 1 de noviembre del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto del 1 de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por la señora **ELIA ELISABETH POLANCO MEDRANO**, al cargo de Oficinista VI de Auditoría;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Oficinista VI de Auditoría, número 79;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;


ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de octubre de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente




Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal I


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II

1276



Tribunal Supremo Electoral




Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III



Dr. Augusto Eleazar López Rodríguez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

